The British Council

Chile

The British Council
Eliodoro Yáñez 832
6640356 Providencia
Santiago
Chile

Tel +56 (2) 236 1199
Fax +56 (2) 235 7375
info@britcoun.cl
www.britishcouncil.cl

SAN/984/102

Santiago, 17 de abril 2000

Sra. Viviana Fernandez Prajoux
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Chile
Marcoleta N°250
Santiago
Chile

Fax: 222 26 61 (sólo carta)
(original y formularios por correo)

Estimada Sra. Fernandez,

Link Universidad de Chile / University of Birmingham
"British and Chilean Experience in Local Housing and Urban Management. Gender and good governance consideration"
Abril 2000 - Marzo 2002

Me es grato informale que el vínculo académico entre su institución y University of Birmingham en el área de **"British and Chilean Experience...."**, ha sido aprobado bajo los siguientes términos:

1. **Duración**: Abril 2000 a Marzo 2002

2. **Visitas:**

Abril 2000 - Marzo 2001: 1 visita Chile/Gran Bretaña de 2 semanas de duración, y 1 visita Gran Bretaña/Chile de una duración mínima de dos semanas.

Abril 2001 - Marzo 2002: 1 visita Chile/Gran Bretaña de 2 semanas de duración, y 1 visita Gran Bretaña/Chile de una duración mínima de dos semanas.
De acuerdo a las bases de este esquema, y en virtud de un convenio establecido con CONICYT, los beneficios incluidos en este programa son los siguientes:

The British Council:

a. Cancela los pasajes en clase económica de los investigadores británicos que viajan a Chile, cubriendo un monto máximo de £800.

b. Contribuye a los gastos de subsistencia de los investigadores chilenos en Gran Bretaña. Esta contribución es de £71 por día hasta un máximo de £994 equivalentes a 14 días.

CONICYT:

a. Otorga los pasajes en clase económica de los investigadores chilenos que viajan a Gran Bretaña

b. Otorga al investigador británico visitante, US$50 diarios, por un máximo de 20 días por concepto de gasto de alimentación

Quisiéramos hacer notar que:

- *En el caso de los investigadores británicos, los gastos de alojamiento y de transporte en Chile son de exclusiva responsabilidad de la institución anfitriona*

- *El Programa no cubre gastos relacionados con la obtención de seguros*

- *Todas las actividades planificadas en ambas direccines se deben llevar a cabo entre el 01 de abril y el 15 de marzo.*

3. **Sistema de Postulación a Visitas y Financiamiento:**

3.1 En marzo de cada año, se le solicitará a usted, como coordinador del vínculo en Chile, proporcionar información sobre las visitas propuestas para el siguiente año financiero, debidamente llenados, en común acuerdo con el coordinador del Vínculo en Gran Bretaña. Es de particular importancia proporcionar fechas precisas para las visitas (y ceñirse a ellas), así como detallar el propósito específico de las mismas. **Es responsabilidad de los coordinadores de ambos países** mantener una comunicación fluida y organizar aspectos tales como: alojamiento, información de horas y fechas de

llegada, recepción en aeropuerto, y transporte de los visitantes en el país anfitrión.

3.2. **Visitas Chile/Gran Bretaña**: Una vez recibido el formulario de visita debidamente llenados, y en fecha cercana a la propuesta, el investigador chileno recibirá (a) una carta otorgando confirmación formal de la aprobación de su viaje; (b) un Certificado para ser presentado ante las autoridades de inmigración británicas acreditando el auspicio de The British Council a su visita, y (c) un cheque en pesos chilenos, por un monto calculado de acuerdo a la duración de su estadía en el Reino Unido. Con al menos dos meses de anticipación al viaje, deberá contactarse con el Sr. Ricardo Contador, CONICYT

(Bernarda Morín 551, Piso 2, Santiago, Tel: 365 4427 Fax: 274 1897) con el fin de gestionar la reserva de sus pasajes.

3.3 **Visitas Gran Bretaña/Chile**: Una vez recibido el formulario de visita debidamente llenados y con al menos dos meses de anticipación a la fecha de visita propuesta, se le solicitará al investigador británico reservar sus pasajes e informarnos respecto al costo de los mismos, a continuación de lo cual se le enviará por correo certificado un cheque por el monto requerido y una carta otorgando confirmación formal de la aprobación de la visita.

4. **Evaluación**: Con el fin de poder realizar una apropiada evaluación de los Vínculos Académicos administrados por The British Council, es esencial recibir los siguientes informes, **en inglés**, en relación a las actividades realizadas y al desarrollo del Vínculo:

4.1 **Informe de Visita – "Visit Report"** (a más tardar un mes luego del regreso). Dirigir una copia a las oficinas de The British Council en Chile y una copia a cada uno de los coordinadores del vínculo. Se adjunta copia del formulario correspondiente.

4.2 **Informe Annual – "End of Year Report"** al término del año financiero británico (31 de marzo), dirigido a las oficinas de The British Council en Chile. Se adjunta copia del formulario correspondiente.

4.3 **Informe Final de Vínculo – "End of Link Report"**, al finalizar el Vínculo Académico (marzo del año correspondiente), dirigido a The British Council en Chile.

Le agradeceríamos nos proporcione información sobre las visitas que se realizarán durante 2000/2001. Una vez definidas estas visitas en común acuerdo con la contraparte británica y con al menos dos meses de anticipación a la fecha de visita propuesta, le rogamos nos envíe los formularios correspondientes, debidamente llenados por la persona interesada en consulta con su respectivo coordinador. En el caso del formulario para el visitante británico, no es indispensable que dicho visitante lo complete personalmente; puede completarlo usted siempre y cuando haya certeza de la disposición de la contraparte para concretar dicha visita y objetivos.

Sugerimos intentar fijar las visitas en ambas direcciones en fechas anteriores a **febrero de 2000**, ya que la experiencia nos ha demostrado que muchas de las visitas programadas para marzo no se realizan o tienen una duración inferior a las dos semanas requeridas como mínimo.

Le rogamos disculpar la extensión de este documento, cuya finalidad es procurar obtener el máximo beneficio de este nuevo Link y tenerle plenamente informado de las responsabilidades asumidas como Coordinador de Vínculo.

En breve plazo, haremos llegar una versión reducida de la presente a Richard Groves. Le rogamos contactarnos ante cualquier duda que pudiera surgir.

Con nuestros mejores deseos de un exitoso período de colaboración, se despide cordialmente,

Deborah Sepúlveda
Programma de Vínculos Académicos
The British Council - Chile

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

COMPROMISO INSTITUCIONAL

El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, quién suscribe, certifica el compromiso de esta Facultad para asumir los gastos de alojamiento y transporte local del investigador británico en Chile, durante el desarrollo del Programa de Vínculo Académico del Consejo Británico "Análisis comparativo de experiencias británicas y chilenas de gestión local urbana y habitacional. Consideraciones de género y modernización", entre el Instituto de la Vivienda y el Centre for Urban and Regional Studies de la Universidad de Birmingham, para el período 2000-2001.

SANTIAGO, septiembre 28 de 1999.

UNIVERSIDAD DE CHILE
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Prof. Dr. MANUEL FERNANDEZ HECHENLEITNER
DECANO

MARCOLETA 250 - CASILLA 3387 - TELEFONO 6782000 - FAX (56-2) 2229622 - SANTIAGO

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Instituto de la Vivienda

Santiago, Septiembre 28 de 1999

COMPROMISO INSTITUCIONAL

Paola Jirón Martínez, Directora (S) Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, certifica el compromiso de esta Institución para respaldar el desarrollo del Programa de Vínculo Académico del Consejo Británico **"Análisis comparativo de experiencias británicas y chilenas de gestión local urbana y habitacional. Consideraciones de género y de modernización"**, entre el Instituto de la Vivienda y el Centre for Urban and Regional Studies de la Universidad de Birmingham, para el período 2.000/2.001. Adicionalmente, el Instituto se compromete a recibir y apoyar a los académicos investigadores británicos que visiten Chile dentro de este Programa de Vínculo Académico.

UNIVERSIDAD DE CHILE - Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Instituto de la Vivienda
DIRECTOR

Paola Jirón Martínez
Directora (S)
Instituto de la Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA – FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNIVERSIDAD DE CHILE
Dir: Marcoleta 250, Santiago - Teléfono: (56-2) 6783037 - Fax: (56-2) 2222661 - E-mail: siv@abello.dic.uchile.cl

THE UNIVERSITY
OF BIRMINGHAM

School of Public Policy
CURS, IDD, HSMC, INLOGOV

Edgbaston
Birmingham B15 2TT
United Kingdom
Email spp@bham.ac.uk
Fax 0121 414 4989
Telex 333762 UOBHAM G
Telephone 0121 414 3953

Head of School
Professor Ken Spencer

24th September 1999

TO WHOM IT MAY CONCERN

Dear Sir/Madam,

Proposal for a Higher Education Links programme between CURS at the University of Birmingham, UK and Insituto de la Vivienda at the Universidad de Chile

The School of Public Policy at the University of Birmingham is very happy to support the accompanying application for a Higher Education Links programme between CURS and INVI at the University of Chile. The School confirms that the Centre for Urban and Regional Studies will make arrangements for, and receive the delegations from Chile, as described in the application and will fulfil all the additional responsibilities associated with the programme as outlined.

Yours faithfully

Ken Spencer.

Professor Ken Spencer
Head of School of Public Policy